




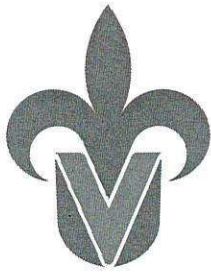
## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Artes
<b>II.- La identificación del documento:</b>	Once expedientes con documentación personal de concursantes de convocatoria de Técnico Académico de Tiempo Completo de los Talleres Libres de Artes-Veracruz.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Firma, sexo, domicilio, teléfono celular, clave única de registro de población (CURP), clave de elector, sección, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, correo electrónico no oficial, códigos QR, número de identificador (OCR).
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. IO, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Mtra. Beatriz Sánchez Zurita



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	10 de octubre de 2024  Sesión extraordinaria No.40 /2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Agosto 2024

CURP (usuario)



No. Folio de registro

Nombre:

F24011201

Región: Veracruz

Área académica: Artes

Programa Educativo:

Entidad: Taller Libre de Artes.

Tipo de actividad: Técnico Académico

Tipo de contratación: Interino por Plaza

## Datos académicos registrados

Maestría en:

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Actriz, directora, docente de teatro comunitario y de investigación. Experiencia en niveles preescolar, medio superior y universitario; facilitadora en procesos de integración, rehabilitación y de autoconocimiento a través de juegos escénicos, educación somática y teatro, contribuyendo a propuestas que enriquecen proyectos multi y transdisciplinarios. Gestión educativa, cultural, intercultural y artística. Coordinación de programas educativos (diplomados, talleres, cursos y materias complementarias).

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Xalapa, Enríquez., Veracruz a 17 de mayo de 2024

Por medio de este escrito externo mi interés para participar en la convocatoria para la VACANTE de TÉCNICO ACADÉMICO INTERNO POR PLAZA, convocado por el Área Académica de Artes, en la región Veracruz. Entidad Académica: Taller Libre Artes.

Para dicha convocatoria se requiere el perfil académico con licenciatura en el área de artes, educación y pedagogía, con experiencia docente en instituciones de educación superior y con experiencia profesional en gestión universitaria, preferentemente con grado de maestría, dicho lo anterior externo mi interés en iniciar el proceso de dicha convocatoria.

Actualmente cubro interinatos en la Dirección General de Difusión Cultural, mi carga de trabajo consiste en facilitar EE AFEL, colaboración en la creación y coordinación de los Diplomados de Profesionalización de la Dirección General de Difusión Cultural, validados por Educación Continua de la Universidad Veracruzana.

Mtra. Mónica Guerrero Villavicencio

NP: 50833

Adscrita a la Dirección General de Difusión Cultural

Con mis saludos cordiales



**Mtra. Mónica Guerrero Villavicencio**



MÉXICO

# INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
GUERRERO  
VILLAVICENCIO  
MONICA  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO



SEXO



CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO 30

LOCALIDAD 0001



MUNICIPIO 089

EMISIÓN 2018

AÑO DE REGISTRO 1995 03

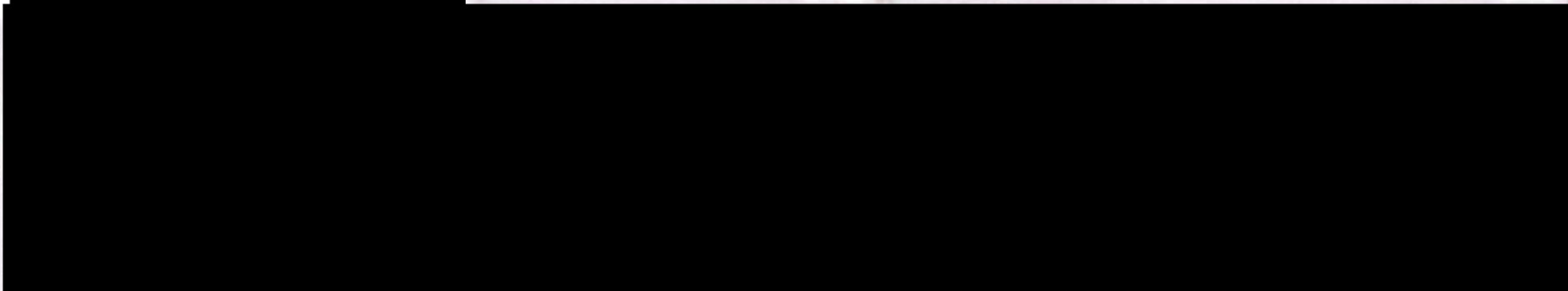
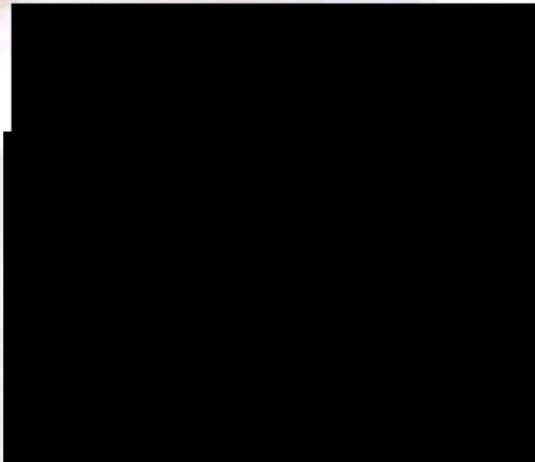
SECCIÓN

VIGENCIA 2028

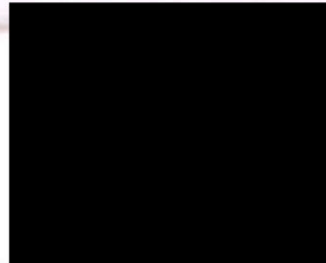


ADO 16

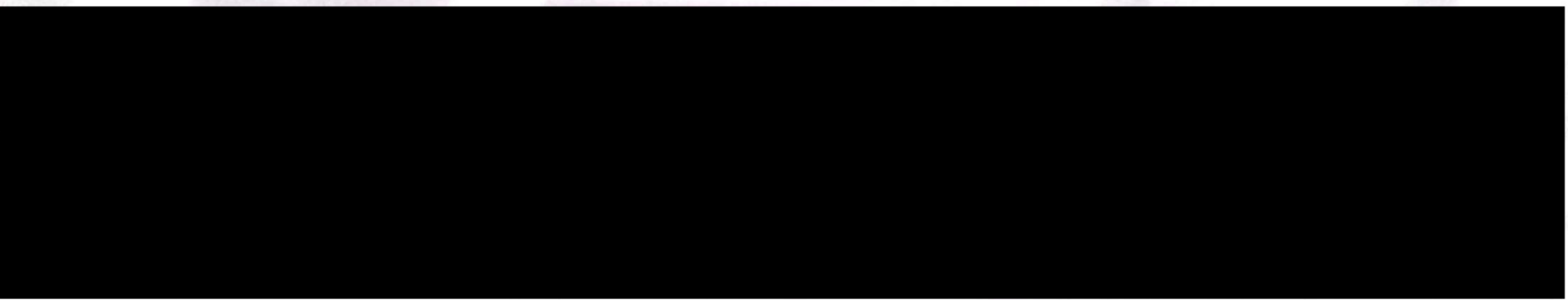




*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL





La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Mónica Guerrero Villavicencio**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en  
**TEATRO**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 29 de septiembre de 2016



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaria Académica

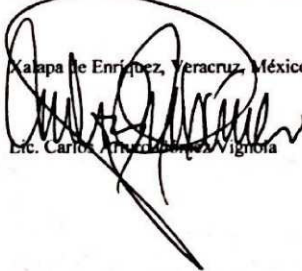


El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de  
 Mónica Guerrero Villavicencio  
 Título: Licenciada en Teatro  
 Nacionalidad: [REDACTED]  
 Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED] DO 21  
 Bachillerato: INBA Centro de Educación Artística "Frida Kahlo"  
 Tipo de Institución: Federal  
 Entidad Federativa: Distrito Federal  
 Período: 1992-1995  
 Carrera: Licenciada en Teatro  
 Tipo de Institución: Autónoma  
 Entidad Federativa: Veracruz  
 Período: 1997-2002  
 Examen profesional o equivalencia: 01/12/2014





Oficialía Mayor

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 29 de septiembre de 2016  
  
 Lic. Carlos Francisco Vignola

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES SEP - DGP

Libro: A1008 Fecha: 18/11/2016  
 Fojas: 521  
 Número: 18 Dr. Bernardo Espinoza del Castillo Soriano

10089377





La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Mónica Guerrero Villavicencio**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en

**ESTUDIOS TRANSDISCIPLINARIOS  
PARA LA SOSTENIBILIDAD**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de diciembre de 2019



Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón  
Secretaria Académica



El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Mónica Guerrero Villavicencio  
Grado: Maestra en Estudios Transdisciplinarios para la Sostenibilidad  
Nacionalidad: [REDACTED] TERMINADO 23  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Número de cédula del grado anterior: 10089377  
Posgrado: Maestra en Estudios Transdisciplinarios para la Sostenibilidad  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2016-2018  
Examen profesional o equivalente: 31/01/2019

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 10 de diciembre de 2019

Lic. Carlos Arturo Gómez Wighola



Oficialía Mayor

Nº. 185375

UV

## **Plan de trabajo**

### **Para participar en la convocatoria de Técnico Académico. Región Veracruz**

#### **Presentación**

Este plan de trabajo fue realizado con base en la Misión, Visión y Acciones del PLADE 2021-2025. Vicerrectoría Región Veracruz. Tomando como referencia las siguientes metas, acciones, objetivos y temas:

**Meta 1.2.1.4.**

**Acciones 1.2.1.4.5**

**Tema 1.5**

**Objetivo 1.5.1**

**Acciones 1.5.1.1.1,1.5.1.1.2,1.5.1.1.3 y 1.5.1.1.4.,**

en los que esta propuesta puede contribuir para lograr algunas de las metas proyectadas para el año 2025 y dar continuidad a corto plazo según los objetivos concretados.

#### **Introducción**

La enseñanza de las artes es fundamental para una formación integral ya que contribuye al desarrollo holístico de los estudiantes; proporciona herramientas para el pensamiento crítico y creativo, fomentando el crecimiento emocional y social, enriqueciendo su comprensión y apreciación cultural.

Aspectos y beneficios de una formación integral:

- **Desarrollo cognitivo:** las artes estimulan el pensamiento crítico y la creatividad, habilidades esenciales para resolver problemas y generar nuevas ideas, desarrolla habilidades de observación para un análisis a detalle que permite ampliar las perspectivas; a parte del estímulo para la memoria y la concentración.
- **Desarrollo Emocional:** el autoconocimiento a través de las artes proporciona un medio para concientizar y expresar emociones y sentimientos de manera segura y constructiva de manera que, la creación e interpretación sean exploradas con base en sus emociones e identidad.
- **Desarrollo Social:** los procesos a través de las artes escénicas generan un conocimiento que facilita el trabajo en equipo ya que la base de estas disciplinas es la colaboración y la comunicación efectiva, mejorando las habilidades del lenguaje verbal y corporal.
- **Desarrollo Cultural:** a través del estudio y la práctica de las disciplinas artísticas, los estudiantes conectan con sus raíces culturales para desarrollar un sentido de pertenencia.

Las artes pueden ser una herramienta poderosa para la inclusión social, ofreciendo un espacio donde se valoran y celebran las diferencias.

### **Misión**

Proveer una educación integral en artes que fomente la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo personal de los estudiantes, preparando profesionales competentes y conscientes de su hacer cultural y social en un entorno globalizado.

### **Visión**

Formar referentes en la enseñanza de las artes escénicas a nivel universitario, reconocido por la excelencia académica, la innovación pedagógica, el compromiso con la interculturalidad y la movilidad regional, nacional e internacional, formando líderes creativos y agentes de cambio en la sociedad.

## **Seis Acciones para el Plan de Trabajo**

### **1. Docencia**

La docencia universitaria es crucial en varios aspectos que van más allá de la transmisión de conocimientos, se debe proporcionar a los estudiantes conocimientos profundos y especializados en sus respectivas disciplinas, preparando profesionales competentes y expertos en su campo, fomentando el desarrollo de habilidades críticas como el pensamiento analítico, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la creatividad.

Es a través de la docencia que se contribuye al avance del conocimiento, por ello es de suma importancia que los docentes estén estrechamente vinculados a la investigación, lo que permite la generación de nuevos conocimientos y avances en diversas áreas del saber; desarrollando metodologías que pueden tener un impacto significativo en los estudiantes para que ellos a su vez lo proyecten a la sociedad.

La estimulación del pensamiento crítico y el debate, donde los estudiantes aprendan a cuestionar, analizar y defender ideas formará estudiantes capaces de tomar decisiones basadas en el conocimiento y la reflexión crítica.

### **Acciones:**

#### **Currículo Innovador:**

- Diseñar clases que combinen teoría y práctica, incluyendo tópicos de historia, crítica y técnicas dependiendo la disciplina artística.
- Incorporar métodos de enseñanza innovadores como aprendizaje basado en proyectos, talleres inter y transdisciplinarios.
- Crear estancias académicas en donde se realicen encuentros para enriquecer y retroalimentar proyectos creativos con la intervención de académicos expertos en la disciplina requerida.

**Desarrollo de Habilidades:**

- Articular talleres y seminarios adicionales que se enfoquen en habilidades específicas de las artes escénicas como la improvisación, la escenografía, la dirección, la dramaturgia o para otras disciplinas artísticas si así se requiere.

**Evaluación Continua:**

- Implementar sistemas de evaluación continua que incluyan autoevaluación, eco-evaluaciones y retroalimentación personalizada.

**2. Gestión Cultural**

La gestión cultural es crucial para el desarrollo integral de los estudiantes y para el fortalecimiento de la comunidad universitaria y la sociedad en general, ya que al tener una red de gestores se fomenta la creatividad, la innovación, la inclusión y la cohesión social teniendo un impacto significativo en el desarrollo personal, profesional y social. Al promover la preservación y difusión del patrimonio cultural se facilita el intercambio cultural y académico contribuyendo a la sostenibilidad y el desarrollo comunitario.

**Acciones:****Eventos Culturales:**

- Organizar festivales, muestras y ciclos de conferencias que incluyan la participación de estudiantes, académicos y ejecutantes pertenecientes a la Universidad Veracruzana.
- Crear una revista o plataforma digital para la difusión de trabajos y proyectos colaborativos e individuales de los estudiantes.

**Colaboraciones y Alianzas:**

- Establecer colaboraciones con espacios locales, compañías, galerías y otras instituciones culturales.
- Fomentar la participación de los estudiantes en proyectos comunitarios y programas de voluntariado cultural.
- Establecer líneas de trabajo precisas para concientizar la importancia de la retribución que como estudiantes le deben a la sociedad.

**3. Diseño, Creación y Coordinación de Programas Educativos**

Contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, al fortalecimiento institucional y al impacto positivo en la sociedad. Estos procesos aseguran que los programas educativos no solo cumplan con los estándares académicos y profesionales, sino que también estén preparados para adaptarse a las necesidades cambiantes del entorno global y las expectativas de los estudiantes que al terminar su formación universitaria deberán adaptarse al mundo laboral fuera de la institución.

**Acciones:****Programas de Especialización:**

- Crear programas de especialización y diplomados en áreas como dirección escénica, producción teatral, y teatro de inclusión y diversidad.

**Cursos en Línea y Recursos Digitales:**

- Desarrollar cursos en línea y recursos digitales accesibles que complementen la enseñanza presencial.

**Actualización y Capacitación Continua:**

- Diseñar, crear y ofrecer programas de capacitación continua para el personal docente en metodologías pedagógicas y nuevas tecnologías aplicadas a las artes escénicas.

**4. Interculturalidad y Movilidad Regional, Nacional e Internacional**

Estos elementos promueven competencias globales ya que amplían la calidad educativa, fomentando la tolerancia y el respeto, fortaleciendo las instituciones académicas, fomentando la innovación y el impacto positivo en la sociedad para contribuir al desarrollo de estudiantes con una visión global y generadores de proyectos inclusivos.

**Acciones:****Programas de Intercambio:**

- Facilitar la movilidad de estudiantes y docentes a nivel regional y nacional.
- Establecer y fortalecer programas de intercambio con universidades y escuelas de arte en diferentes estados de la república y países.

**Proyectos Interculturales:**

- Desarrollar proyectos artísticos en colaboración con la coordinación de la UV-Intercultural, para promover el entendimiento y la apreciación de diferentes culturas, así como la importancia de la identidad, las diferentes cosmovisiones y la importancia de preservarlas.

**5. Tutorías**

Las sesiones personalizadas ayudan a mejorar el rendimiento académico, fomentar la autonomía, incrementar la retención y tener un diagnóstico del avance gradual de los estudiantes. Además, contribuyen significativamente a la misión de formar profesionales competentes comprometidos.

**Acciones:**

- **Orientación en el Aprendizaje:** Ayuda a los estudiantes a comprender mejor el contenido de sus cursos, mejorar su rendimiento académico y desarrollar habilidades de estudio efectivas.

- **Atención a Necesidades Individuales:** Las tutorías pueden ser adaptadas para atender las necesidades específicas de estudiantes de diferentes orígenes culturales, socioeconómicos y académicos, promoviendo la equidad y la inclusión.

## **6. Evaluación y Mejora Continua**

Permite monitorear los estándares académicos, actualizar y mejorar continuamente los programas educativos para evaluar la eficiencia y eficacia de los planes de trabajo; fomentando un hábito de autocrítica y trabajo colaborativo que como resultado impacte de forma positiva tanto en la formación de los estudiantes como en los docentes.

### **Acciones:**

#### **Sistemas de Evaluación:**

- Implementar un sistema de evaluación del plan de trabajo que incluya encuestas de satisfacción, grupos focales y análisis de desempeño académico.
- Establecer canales de retroalimentación continua con estudiantes, docentes y colaboradores externos para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias educativas.

#### **Informe Anual:**

- Realizar un informe anual que refleje logros, desafíos y avances significativos del plan de trabajo.

La propuesta de trabajo propone acciones específicas dirigidas a mejorar la docencia, gestión cultural, creación de programas educativos, integrando la interculturalidad y movilidad regional, nacional e internacional. Dichas acciones buscan garantizar una formación integral en artes escénicas, sin embargo, se puede ampliar y enriquecer para integrar a todas las disciplinas artísticas y así facultar a los estudiantes desde una formación competente para ser líderes creativos en un mundo globalizado.

A continuación, se presenta el plan de trabajo dividido en cuatro semestres, mismo que toma en cuenta las seis acciones antes referidas.

## **Año 1**

### **Semestre 1**

#### **1. Docencia**

##### **Cursos:**

- Introducción a las Artes Escénicas
- Historia del Teatro

- Taller de Interpretación I

**Métodos Didácticos:**

- Clases teóricas y prácticas
- Análisis de obras teatrales
- Ejercicios de actuación y dinámicas grupales

**2. Gestión Cultural**

**Proyecto:** Festival Regional de Propuestas Escénicas, mismo que podrá ser semillero de las propuestas que representen a la región en el Festival de Teatro Universitario, al que se convoca cada año.

**Tareas:**

- Organización y planificación del evento
- Coordinación con estudiantes y profesores
- Publicidad y promoción del festival

**3. Diseño y Creación de Programas Educativos**

**Programa:** Curso en Línea de Técnicas de Actuación

**Actividades:**

- Creación de material didáctico en video
- Desarrollo de una plataforma interactiva para el curso
- Evaluaciones periódicas y foros de discusión

**4. Interculturalidad y Movilidad Regional e Internacional**

**Iniciativa:** Convenio con una de las regiones para intercambio de estudiantes y docentes.

**Tareas:**

- Gestión y acuerdos del convenio
- Selección de participantes
- Organización de actividades de integración cultural

**5. Tutorías**

**Actividades:**

- Facilitar la adaptación de los estudiantes al Entorno Universitario.
- Comprender las expectativas académicas y facilitar los recursos disponibles en la entidad.

**6. Evaluación y mejora continua**

**Acciones:**

- Establecer las líneas de comunicación entre los académicos y sesionar con base en la retroalimentación.



## **Semestre 2**

### **1. Docencia**

#### **Cursos:**

- Teatro Contemporáneo
- Dirección Escénica
- Taller de Creación Colectiva

#### **Métodos Didácticos:**

- Seminarios y talleres prácticos
- Análisis crítico de puestas en escena
- Proyectos colaborativos de creación escénica

### **2. Gestión Cultural**

**Proyecto:** Ciclo de Conferencias y Talleres con académicos ejecutantes pertenecientes a la Universidad Veracruzana.

#### **Tareas:**

- Invitación y coordinación con los artistas
- Planificación logística de los eventos
- Publicidad y difusión de las actividades

### **3. Diseño y Creación de Programas Educativos**

**Programa:** Diplomado en Dirección Escénica o Diplomado en creación de proyectos escénicos

#### **Actividades:**

- Diseño del plan de estudios
- Colaboración con directores escénicos reconocidos o con académicos creadores de proyectos escénicos.
- Implementación del diplomado y seguimiento de los estudiantes

### **4. Interculturalidad y Movilidad Regional, Nacional o Internacional**

**Iniciativa:** Propuesta del programa de intercambio

#### **Tareas:**

- Asistencia y acompañamiento a los estudiantes durante el intercambio
- Evaluación del programa y ajuste de detalles
- Sesión de retroalimentación para una mejora continua
-

## 5. Tutorías

### Actividades:

- Mentoría y consejería para brindar apoyo emocional y consejos sobre la vida universitaria, la gestión del tiempo, y la adaptación a los desafíos personales y académicos.

## 6. Evaluación y mejora continua

### Actividades:

- Optimizar recursos. Identificar áreas donde los recursos pueden ser utilizados de manera más eficiente, reduciendo costos a través de la gestión y colaboración interinstitucional.

## Año 2

### Semestre 3

#### 1. Docencia

##### Cursos:

- Escenografía y Diseño de Producción
- Técnicas de Improvisación
- Taller de Monólogos

##### Métodos Didácticos:

- Clases prácticas intensivas
- Proyectos individuales y grupales
- Análisis de técnicas escénicas

#### 2. Gestión Cultural

**Proyecto:** Publicación de una Revista de Artes Escénicas con trabajos de estudiantes y docentes

##### Tareas:

- Recolección y selección de contenidos
- Diseño y edición de la revista
- Distribución y promoción de la publicación

#### 3. Diseño y Creación de Programas Educativos

**Programa:** Especialización en Teatro de Inclusión y Diversidad

##### Actividades:

- Desarrollo del plan de estudios y contenidos
- Colaboración con expertos en inclusión y diversidad
- Evaluación y seguimiento de los programas

#### 4. Interculturalidad y Movilidad Regional, Nacional e Internacional

**Iniciativa:** Organizar un Simposio Internacional sobre Artes e Interculturalidad

**Tareas:**

- Vinculación y gestión con las diferentes Facultades de Artes de la Universidad Veracruzana
- Invitación y coordinación de ponentes pertenecientes a la Universidad Veracruzana
- Planificación y ejecución del simposio
- Promoción y difusión del evento

**5. Tutorías**

**Actividades:**

- Planificación de perfil para orientar a los estudiantes a explorar sus intereses profesionales, a definir sus metas de carrera y a planificar el camino hacia su futura profesión, incluyendo orientación sobre prácticas, becas y oportunidades de empleo.

**6. Evaluación y mejora de empleo**

**Actividades:**

- Proporcionar una base objetiva para evaluar el desempeño del programa, fomentando la transparencia en la gestión académica y administrativa.
- Retroalimentar entre estudiantes, académicos y autoridades el valor y efectividad del programa educativo.

**Semestre 4**

**1. Docencia**

**Cursos:**

- Teatro y Tecnología
- Producción Teatral
- Taller de Escenas
- 

**Métodos Didácticos:**

- Clases interactivas y prácticas
- Proyectos de producción real
- Presentaciones y críticas constructivas

## 2. **Gestión Cultural**

**Proyecto:** Creación de una Plataforma Virtual para la Difusión de Obras Escénicas

**Tareas:**

- Desarrollo y diseño de la plataforma
- Recopilación y carga de contenido
- Promoción de la plataforma en las cinco que conforman la Universidad Veracruzana

## 3. **Diseño y Creación de Programas Educativos**

**Programa:** Diplomado en Teatro y Nuevas Tecnologías

**Actividades:**

- Diseño del programa y desarrollo de contenidos
- Colaboración con expertos en tecnología aplicada al teatro
- Evaluación continua y retroalimentación

## 4. **Interculturalidad y Movilidad Regional, Nacional e Internacional**

**Iniciativa:** Evaluación y Mejora Continua del Programa de Intercambio

**Tareas:**

- Análisis de resultados y experiencias de los participantes
- Ajustes y mejoras del programa basado en la retroalimentación
- Planificación y preparación para futuros intercambios

## 5. **Tutorías**

**Actividades:**

- Aumentar la tasa de graduación ofreciendo asistencia continua y personalizada para incrementar la probabilidad de que los estudiantes completen sus programas de estudio y se gradúen en tiempo.

## 6. **Evaluación y mejora continua**

**Actividades:**

- Fomentar una cultura de mejora continua, donde todos los miembros de la comunidad académica estén comprometidos con la excelencia y la innovación.
- Involucrar a profesores y personal administrativo en procesos de evaluación y mejora para contribuir activamente al desarrollo de la Universidad Veracruzana.

## **Conclusión**

Este plan de trabajo para dos años está diseñado para fortalecer la formación académica y práctica de los estudiantes de artes escénicas, promover la gestión cultural y la creación de programas educativos innovadores, fomentando la

interculturalidad y la movilidad entre las regiones, nacional e internacional. Las actividades planificadas garantizan una experiencia educativa integral y enriquecedora, alineada con las necesidades actuales del campo de las artes escénicas.

Elaborado por:

**Mtra. Mónica Guerrero Villavicencio**

18 de mayo de 2024. Xalapa, Enríquez. Veracruz

## CARTA COMPROMISO

Xalapa, Enríquez., Veracruz a 18 de mayo de 2024

La que suscribe, Mtra. Mónica Guerrero Villavicencio, adscrita a la Dirección General de Difusión Cultural como Interina, desarrollando trabajo de gestión académica, docencia, coordinación de programas educativos e investigación colaborativa con NP. 50833; me comprometo a:

Cumplir con la propuesta del plan de trabajo presentado si los resultados de la evaluación me beneficiaran con un puntaje favorable en el examen de oposición para ocupar la plaza de Técnico Académico en la que participé.

La propuesta del plan de trabajo podrá ser efectiva siempre y cuando la dependencia a la cual estoy postulando de su visto bueno y sobre todo las facilidades para ejecutarlo, si por razones ajenas a mi persona no se pudiera cumplir a cabalidad la propuesta me comprometo también a realizar las adecuaciones pertinentes señaladas por las autoridades competentes y entregar un informe de las adaptaciones a la planeación propuesta, mencionando el impacto y alcance de su ejecución.



**Mtra. Mónica Guerrero Villavicencio**

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el Código QR, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO la huella dactilar , 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el Número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 15.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 16.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

18.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."